

**Asamblea General**

Distr. general
5 de febrero de 2013

Original: español

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 45 del programa
Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 31 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el “Comunicado especial sobre las Islas Malvinas”, aprobado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago de Chile, el 28 de enero de 2013, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 45 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) **María Cristina Perceval**
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 31 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Comunicado especial sobre las Islas Malvinas

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago de Chile, el 28 de enero de 2013, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores declaraciones del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) solicitan a la Troika CELAC una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Ban Ki-moon, para conocer el estado de avance de sus gestiones en el marco de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General, a fin de que se reanuden las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, referida a la Cuestión de las Islas Malvinas.

5. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC agradecen la gestión a la Troika.

Santiago, Chile, 28 de enero de 2013